

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos por los que se rige la entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 25 de junio de 1999, en el salón de actos del Centro de Iniciativas de la Caja de Canarias (CICCA), situado en la alameda de Colón, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria y media hora más tarde, en su caso, en segunda y última, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la Asamblea.

Segundo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del Presidente, han de aprobarla.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1998, gestión del Consejo de Administración en dicho período y propuesta de aplicación del resultado.

Liquidación del presupuesto de la obra benéfico-social para el año 1998.

Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la entidad.

Cuarto.—Presentación y aprobación, si procede, de los presupuestos y objetivos de la entidad para el ejercicio 1999, así como los presupuestos de la obra benéfico-social para dicho año.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Nota: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se hace saber que, quince días antes de la celebración de la Asamblea,

estará en las Oficinas Centrales de esta Caja (calle Triana, número 110) y en las Oficinas Centrales de Arrecife (calle León y Castillo, número 1), Puerto del Rosario (calle General Franco, número 44), Santa Cruz de Tenerife (calle Valentín Sanz, número 23) y Santa Cruz de La Palma (calle Álvarez Abreu, número 26), a disposición de los señores Consejeros generales, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la entidad durante el ejercicio vencido, el Balance anual, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de los mismos y los informes de la Comisión de Control sobre tales extremos y de las auditorias realizadas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de junio de 1999.—El Presidente, Manuel Lezcano González.—24.441.

NOTARÍA DE DON FERNANDO DE LA CÁMARA GARCÍA

Subasta notarial

Yo, Fernando de la Cámara García, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle General Yagüe, número 20,

Hago saber: Que ante mi se tramita el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/99, en el que figura como acreedor la sociedad «Financidora del Comercio, Sociedad Anónima» (FIDECO) (con domicilio en Madrid, calle Marqués de Cubas, número 12), y como deudor don José Fernández López y doña Concepción Rodríguez Tosca (con domicilio en Madrid, calle Antonio López 117).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Fernando de la Cámara García, en Madrid, calle General Yagüe, número 20, 3.º E.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 9 de julio de 1999, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 29 de julio de 1999, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 6 de septiembre de 1999, a las once horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 25.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 236, a) y b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá, que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Vivienda en la segunda planta alta, puerta letra B, de la escalera izquierda del edificio en Madrid, calle de Antonio López, número 117, que tiene una superficie de 75,89 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 1.309, libro 992 de la sección segunda, folio 133, finca número 14.187, inscripción octava.

Madrid, 27 de mayo de 1999.—23.519.